



TEKOMBO'E HA TEMBIKUAA
Motenondcha
Ministerio de
EDUCACIÓN y CIENCIAS

TETÁ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay
de la gente

PRESENTAN:

FASCÍCULOS CAPACITADORES

¿QUIÉN APRENDE DE QUIÉN?

ORIENTACIONES PARA LA EDUCACIÓN INCLUSIVA

Documento basado en los "Lineamientos para un Sistema Educativo Inclusivo en el Paraguay" Reconocido por Resolución Ministerial N° 17267/18 Julio- 2018

CON EL APOYO DE:

Inclusion
international



Ficha Técnica

Presidente de la República del Paraguay

Mario Abdo Benítez

Ministro de Educación y Ciencias

Eduardo Petta San Martín

Viceministro de Educación para la Gestión Educativa

Robert Cano Paredes

Director General de Educación Inclusiva

Víctor Diosnel Cristaldo Carvallo

Dirección General de Desarrollo Educativo

Teresa Dejesús Oviedo González

Dirección de Atención a Alumnos con Necesidades Específicas de Apoyo Educativo

Nathalia R. Ojeda Velázquez

Directora de Atención Educativa Compensatoria

Tania Campos Pecci

Departamento de Planes y Proyectos

Débora Lorena Godoy

Departamento Técnico Pedagógico

Graciela Zaracho

Técnica Pedagógica

Juana Paola Duarte Rivas

Equipo del Programa Educación y Deportes Inclusivos de la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID), implementado por la Fundación Saraki:

Lic. Maria José Cabezudo Cuevas, Presidenta de la Fundación Saraki

Ing. Raúl Montiel Álvarez, Director Ejecutivo de la Fundación Saraki y Coordinador General del Programa Educación y Deportes Inclusivos

Lic. Diana Elizeche Almeida, Coordinadora Técnica

Equipo del Programa de Catalizadores de la Inclusión de Inclusión Internacional,
Asesoramiento Técnico

Edición: **Vladimir Velázquez**

Diseño: **Pablo Lugo**

Ilustraciones e imágenes:

Javier Valdez

freepik.com

pxhere.com

© **USAID, Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional**

© **Fundación Saraki**

2018

Este material ha sido posible gracias al generoso aporte del pueblo estadounidense a través de la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID). Las opiniones expresadas por sus autores no reflejan las opiniones de USAID o del Gobierno de los Estados Unidos de América.

Introducción

La educación inclusiva implica la transformación del sistema educativo para garantizar la presencia, la participación y el progreso de todos los alumnos sin discriminación, eliminando barreras y proveyendo apoyos pertinentes.

Siguiendo la Ley N° 5136/13, un elemento importante que promueve la eliminación de barreras y la provisión de los apoyos pertinentes son los ajustes razonables.

Los Ajustes razonables constituyen una de las estrategias planteadas en el marco de la mencionada Ley, para garantizar la presencia, participación y aprendizaje de los alumnos teniendo en cuenta sus necesidades específicas de apoyo educativo.

En este documento, tomando de base la Ley 5136/13 de Educación Inclusiva, la Resolución N° 22.720/18 por la cual se Establecen las Responsabilidades y Procedimientos para la Expedición de los Ajustes Razonables a Estudiantes de los Diferentes Niveles y Modalidades del Sistema Educativo Nacional y los Lineamientos para un Sistema Educativo Inclusivo, aprobado por la Resolución Ministerial N° 17.267/18, se propone un resumen esquemático y sencillo de los Ajustes Razonables, a fin de aclarar su aplicación en relación a conceptos básicos, procedimientos, responsabilidades y documentaciones necesarias en cada nivel.

En primer lugar se analizará el concepto de inclusión como modelo educativo establecido dentro del sistema nacional; luego se examinará el concepto de Ajustes Razonables y la diferencias entre los Ajustes Significativos y no Significativos acompañados de ejemplos prácticos, por último y a través de un sencillo esquema se explicará los procedimientos y documentaciones requeridas en caso de los Ajustes Razonables Significativos.

**Equipo Redactor
Fundación Saraki**



Ajustes Razonables: un derecho para garantizar presencia, participación y progreso para todos

Colaboradores: Montserrat Ortíz - Diana Elizeche

La Inclusión como modelo Educativo

El modelo educativo Inclusivo, como se menciona en la Ley N° 5136/13 en su Artículo N° 3, contempla la identificación y minimización de las barreras para el aprendizaje y la participación, y la provisión de los apoyos necesarios para garantizar presencia, participación y aprendizaje.

A fin de contextualizar el por qué y para qué de los ajustes razonables es importante recordar las diferencias entre Integración (modelo médico) e Inclusión (Modelo Social). Utilizaremos para esto el cuadro comparativo presentado en los Lineamientos para un Sistema Educativo Inclusivo (MEC, Año 2018, p.20)

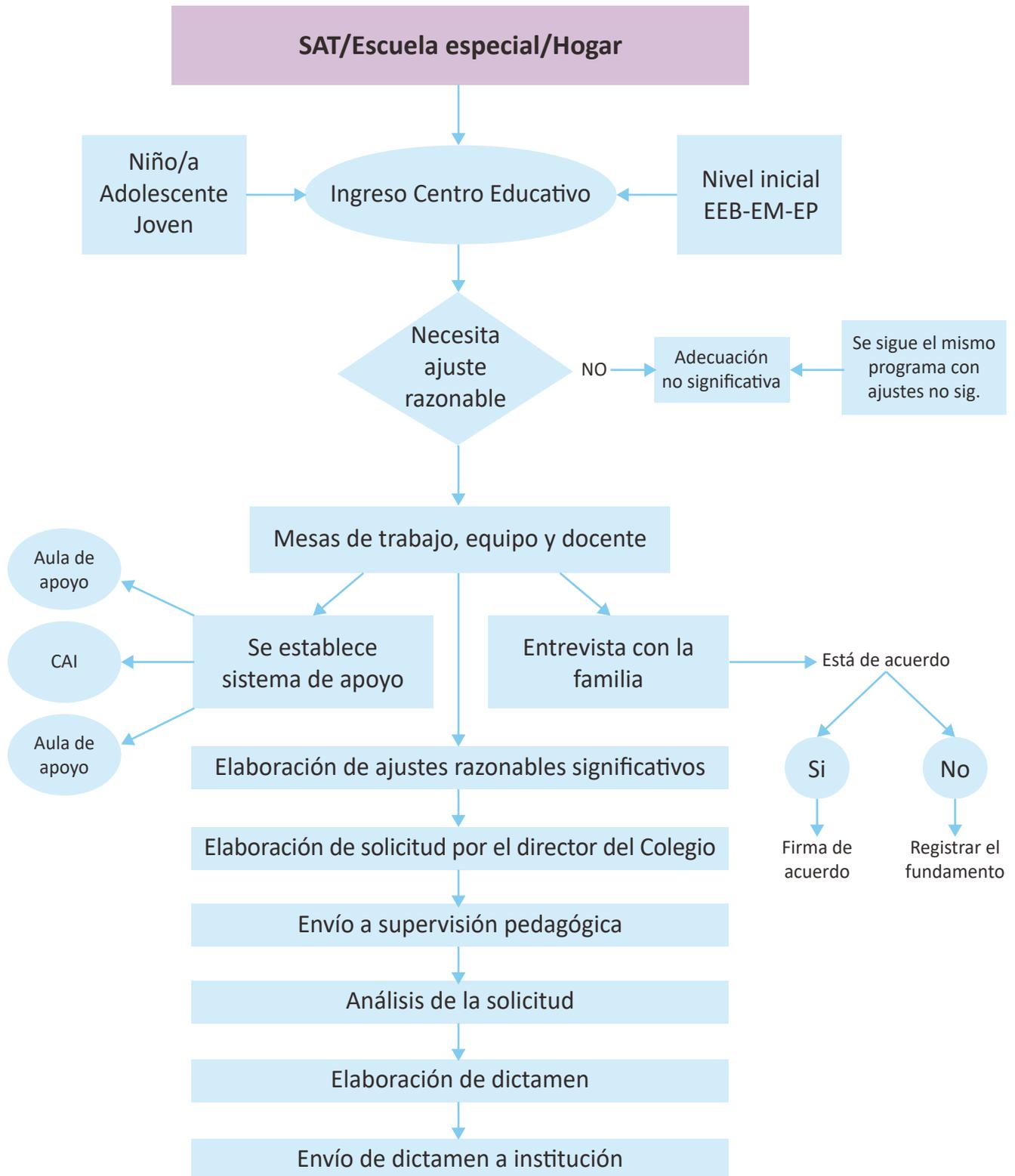
| INTEGRACIÓN(Modelo Médico) | INCLUSIÓN(Modelo Social) |
|--|---|
| Los cambios priorizan a las personas con discapacidad. | Los cambios benefician a todos. |
| Las personas con discapacidad se adaptan a las realidades de los modelos sociales existentes. | La sociedad se adapta para atender a los derechos de todas las personas. |
| Defiende el derecho de las personas con discapacidad. | Defiende el derecho de todas las personas sin distinción. |
| Tiende a ocultar las diferencias y las limitaciones. | No oculta las diferencias ni las limitaciones, ya que son reales. |
| Tiende a tratar a las personas con discapacidad como un bloque homogéneo(Ejemplos: las personas con discapacidad auditiva se concentran mejor; las personas con discapacidad visual son buenas para el canto). | Valora la individualidad de las personas. |
| Incentiva a las personas con discapacidad a seguir modelos y enfatizar las diferencias. | A partir de la certeza de que todos somos diferentes, no existen los especiales, ni los normales. |

Como se puede notar en el modelo inclusivo las diferencias existentes son consideradas y aprovechadas como oportunidades para mejorar la calidad del aprendizaje mediante la utilización de diferentes estrategias. Es un modelo donde la sociedad se adecua a las necesidades de

cada persona y una de las estrategias para lograrlo es a través del diseño e implementación de los ajustes necesarios en el entorno, los contenidos, la metodología, según las características de los alumnos.

¿Por dónde empezar?

El MEC a través de la Dirección General de Educación Inclusiva, plantean el siguiente esquema de pasos a seguir:



Ingreso: Se tendrá en cuenta la edad cronológica del estudiante para la ubicación al grado correspondiente.

Intervención: El alumno debe ser matriculado en el sistema educativo regular (Nivel Inicial, Educación Escolar Básica, Nivel Medio, Educación Permanente) teniendo en cuenta el criterio de ingreso, a su vez en el turno opuesto a su escolarización asistirá al Servicio de apoyo (SA)/Centro de Apoyo a la Inclusión(CAI) u Centro de Referencia (CR).

Evaluación pedagógica: El Profesional Docente a través de una evaluación diagnóstica (explorativa) cualitativa y cuantitativa determinará los ajustes razonables necesarios para el alumno.

Ajustes razonables: Son las modificaciones y adaptaciones necesarias y adecuadas para el acceso en el aprendizaje, éstas pueden ser:

- **No Significativas:** Son modificaciones que se realizan en los diferentes elementos de la programación diseñada por el docente para todos los alumnos, pero que no afectan los objetivos y contenidos del currículum oficial.

- **Significativas:** Son adaptaciones que se realizan desde la programación y que implican la modificación, eliminación y/o incorporación de algunos de los elementos del proceso de enseñanza aprendizaje,

pudiendo ser éstos objetivos, contenidos y/o aspectos de la evaluación del currículum oficial.

Mesa de trabajo: El docente con el equipo técnico, si lo hubiere, deberá hacer un análisis detallado, para determinar en consenso, cuáles son las necesidades detectadas.

Sistema de apoyo: A partir de las necesidades detectadas se determinará el apoyo correspondiente según la necesidad y/ o de una evaluación externa. Por ejemplo: El estudiante deberá asistir al SA, CAI u CR., y en el caso de que hubiere necesidad el apoyo externo como psicopedagogo, Fonoaudiólogo, Neurólogo, Pediatra, Oftalmólogo, Psicólogo Clínico, etc.

Entrevista con la familia: Es indispensable la comunicación con la familia para establecer acuerdos sobre los ajustes razonables y compromisos para los apoyos requeridos según las necesidades detectadas.

Elaboración de la adecuación curricular individual(ACI): Los criterios para la evaluación de los aprendizajes de los alumnos que hayan requerido ajustes razonables significativos, se definirán de acuerdo a los objetivos o contenidos propuestos para cada caso en particular.

Una vez finalizado la elaboración del Documento de Adecuación Curricular Significativo se vuelve a convocar a un familiar u encargado del estudiante, quién debe firmar su Acuerdo de la Adecuación Curricular Individual si cree pertinente, de lo contrario debe ser justificado por escrito el motivo por el cual no está de acuerdo.

Solicitud: La solicitud del dictamen lo debe firmar el director de la institución.

Entrega: Los documentos de Adecuaciones Curriculares, con los demás requisitos deben ser entregados a Supervisión pedagógica con el fin de solicitar un Dictamen pedagógico de ajustes razonables significativos.

Análisis: El equipo técnico de la supervisión pedagógica debe analizar los documentos presentados con cada solicitud, en caso de que hubiera necesidad

se sugiere hacer una verificación in situ para dar respuesta a la solicitud de dictamen.

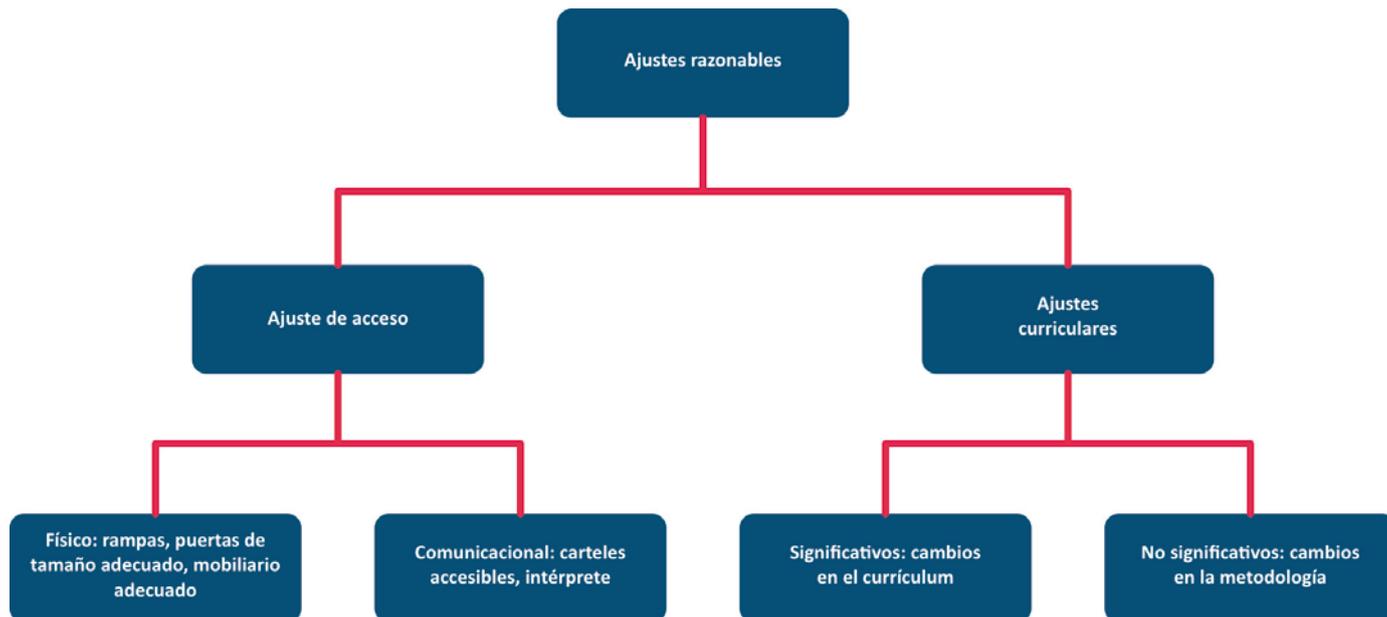
Dictamen: Una vez analizado los documentos recepcionados con cada solicitud, y si los mismos reúnen las condiciones, se elabora el dictamen pedagógico que aprueba los ajustes razonables significativos. Cabe resaltar que el dictamen se elabora por cada caso particular.

Devolución: La supervisión pedagógica debe remitir el dictamen con firma y sello a la institución que lo solicito, para que se registre en el expediente del estudiante. Así como lo contempla en el artículo 12 de la Ley N° 5136 “Los ajustes razonables aplicados individualmente quedarán registrados en el expediente de los alumnos. Este será la referencia principal para su evaluación y promoción”.

Hablemos de Ajustes Razonables...

Teniendo en cuenta lo estipulado en la Ley 513, capítulo 3 inciso g donde se define los Ajustes Razonables de la siguiente manera: son Modificaciones y adaptaciones necesarias y adecuadas que no impongan una carga desproporcionada o indebida, cuando se requieran en un caso particular, para garantizar a los alumnos con necesidades específicas de apoyo educativo el goce o ejercicio, en igualdad de condiciones con los demás, de los derechos humanos y libertades fundamentales.

En el Capítulo III de Prácticas de los Lineamientos para un Sistema Educativo Inclusivo se presenta el siguiente esquema:



En el esquema se visualiza que los ajustes razonables se dividen en dos tipos:

De Acceso y los Ajustes en el Currículum, los cuales se detallan a continuación:

De acceso: son aquellos que permiten al alumno participar en la sala de clase y a la información. Aquí sobre todo se minimizan o eliminan las barreras físicas y comunicacionales.



DE ACCESO FÍSICO: se refieren a barreras del entorno físico que impiden el ingreso o la participación.

Eliminación de barreras arquitectónicas, adecuación de la iluminación y sonoridad, adaptación de mobiliario.

DE ACCESO A LA COMUNICACIÓN:

Son las que se presentan en el momento de transmitir o facilitar información ya sea al



inicio, desarrollo o al momento de evaluar la clase. Ejemplo: Materiales específicos, apoyos tecnológicos, sistemas de comunicación complementarios o alternativos.

Ajustes en el Currículum

Son los ajustes relacionados con la participación y el progreso de los alumnos en relación a la programación curricular.

No significativas: son modificaciones que se realizan en los diferentes elementos de la programación diseñada por el docente para todos los alumnos, pero que no afectan los objetivos y contenidos del currículum oficial se refieren a las metodologías, el tiempo, los materiales. Haciendo un paralelismo con las barreras serían barreras estructurales o la **falta de adecuación del espacio físico. Los ruidos, luces, falta de orden pueden hacer que algunos alumnos no puedan concentrarse.**

También hacen referencia a las Barreras sensoriales **cuando la información es proporcionada por un único medio visual, auditivo, táctil.** En resumen son las que hacen referencia a tiempos, actividades, metodología, técnicas e instrumentos de evaluación que tienen un carácter preventivo y compensador por lo que cualquier alumno puede requerir de ellas.

- ✓ Ubicación del niño en las primeras filas.
- ✓ Ubicación del niño cerca de la maestra.
- ✓ Ubicación del niño sin contacto con otro niño.
- ✓ Ubicación al lado de un compañero que le sirva de modelo.
- ✓ Utilización de hojas de doble raya o hojas

de una raya, con cuadrículas, con rayas de mayor tamaño.

- ✓ Pocos ejercicios en una ficha.
- ✓ Fichas resaltadas con colores.
- ✓ Fichas de refuerzo sobre un tema.
- ✓ Fichas en letra cursiva o imprenta
- ✓ Fichas con tamaño ampliado.
- ✓ Fichas individuales sustituyendo al cuaderno.



Significativas: son adaptaciones que se realizan desde la programación y que implican la modificación, eliminación y/o incorporación de algunos de los elementos del proceso de enseñanza aprendizaje, pudiendo ser éstos objetivos, contenidos y/o aspectos de la evaluación del currículum oficial. Implican la adecuación, priorización, temporalización, eliminación o incorporación de contenidos, propósitos y criterios de evaluación complementarios al currículum vigente. Tienen que ver con el abordaje de las barreras curriculares, que se muestra cuando la presentación de los contenidos curriculares se da siguiendo un único nivel

Ejemplificamos a través de un caso de un niño del 2º grado para quien se solicita ajustes razonables significativos en el área de Comunicación y Matemática.

Ejemplos de ajustes



TEKOMBO'E HA TEMBIKUA
Motenondcha
Ministerio de
EDUCACIÓN y CIENCIAS

TETĀ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay
de la gente

| DOCUMENTO INDIVIDUAL DE AJUSTES RAZONABLES (Ejemplo) | | | | | |
|--|-------------------|--------------------------|---|--------------------------------|--|
| Grado/Curso: 3° | Énfasis: | Fecha: Marzo 2019 | Duración prevista: | | |
| Estudiante: | | | | | |
| Dictamen DIGEI N° preliminar: | | | | | |
| Profesional Externo: | | | Registro: | | |
| Profesor/A Guía: | | | | | |
| Breve Historia Familiar y de Contexto | | | Breve Informe Pedagógico Fortalezas y Debilidades | | |
| Su familia está constituida por papá, mamá y hermana mayor. La familia siempre lo acompañó y estimuló en todos los aspectos de su desarrollo e inserción social. | | | Síndrome de Down. Discapacidad Intelectual. | | |
| ETAPA: | Educación Inicial | Educación Escolar Básica | Educación Media | NIVEL (en caso de E. Especial) | |
| ESTILO DE APRENDIZAJE | | | | | |
| <ul style="list-style-type: none"> ▪ Trabaja mejor: Individualmente En pareja. <u>En pequeño grupo</u> Otro: ▪ Responde bien a: <u>Estímulos materiales</u> Reforzadores sociales Correctivos Advertencias ▪ Atención durante la realización de tareas: Casi siempre <u>A veces</u> Casi nunca ▪ Su atención es mayor: Por la mañana <u>Por la tarde</u> Indistintamente ▪ Comprende la tarea a realizar sin ayuda del profesor: Sí No <u>Solo algunas tareas</u> ▪ Retiene lo aprendido: Casi siempre <u>A veces</u> Casi nunca ▪ Cuando no entiende la tarea solicita la ayuda de: Profesor/a Compañero/a <u>Nadie</u> ▪ Tipo de ayuda que necesita: Aclaración de dudas <u>Refuerzo Permanente</u> Refuerzos en algunas tareas: ▪ Modalidad de la ayuda: Física <u>Visual</u> Verbal/Gestual ▪ Tareas en las que rinde mejor: <u>Tareas cortas y variadas</u> Manipulativas Intelectuales Orales Escritas <u>Funcionales</u> ▪ Desarrollo de las tareas: Las inicia por sí mismo <u>No las inicia hasta que se insiste</u> Es constante en la realización Tiende a abandonarla Suele terminarlas No suele terminarlas ▪ Presentación de las tareas: <u>Ordenada y limpia</u> Aceptable Desordenada y Desorganizada ▪ Estrategia aprendizaje: Planifica <u>No planifica antes de actuar</u> Autoevalúa No autoevalúa lo que va haciendo y el resultado final. | | | | | |



TEKOMBO'E HA TEMBIKUAÁ
Motenondcha
Ministerio de
EDUCACIÓN Y CIENCIAS

TETĀ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

*Paraguay
de la gente*

- **Interés y motivación:** Está motivado por aprender (Motivación intrínseca) Poco motivado por aprender Riesgo de abandono escolar

LISTADO DE POSIBLES AJUSTES RAZONABLES

(ADECUACIONES/ADAPTACIONES NO SIGNIFICATIVAS) EN LA METODOLOGÍA

- | | |
|--|--|
| <ul style="list-style-type: none"> ✓ Dar ánimos, motivar, valorar realizaciones, refuerzo positivo. ✓ No centrarse en sus fallos, valorar logros y aspectos positivos. ✓ Valorar la calidad y el esfuerzo y no sólo la cantidad. ✓ Felicitarle públicamente cuando realice conductas adecuadas e incompatibles con conductas problema. ✓ Usar reforzadores (premios/castigos) a los que reaccione. ✓ Mediación en el aprendizaje: ayudas físicas/verbales/visuales, demostraciones, modelado, etc ✓ Acostumbrarle a la autoevaluación y a la autocorrección. ✓ Entrenar en proceso de planificación, ejecución y control, usando autoinstrucciones. ✓ Realizar trabajo en pequeños grupos. ✓ Situarle donde pueda ser ayudado por compañeros/profesores. ✓ Ambiente de enseñanza estructurado y dirigido. ✓ Utilizar estrategias para captar su atención. ✓ Darle instrucciones claras y precisas. ✓ Presentar materiales y/o información de manera concreta y acorde con su nivel de comprensión. ✓ Presentar la información nueva por distintos canales. ✓ Comprobar que ha entendido las instrucciones/explicaciones. ✓ Adaptar los textos a su nivel de comprensión | <ul style="list-style-type: none"> ✓ Evitar situaciones de respuestas inmediata. Darle tiempo ✓ Tareas concretas, cortas y motivadoras. ✓ Tareas con elementos perceptivos, gráficos, manipulativos. ✓ Actividades adaptadas a su nivel de competencia. ✓ Usar mismos materiales que su clase pero con su menor grado de dificultad. ✓ Darle más tiempo para la realización de las tareas o permitirle que no las haga todas. ✓ Actividades graduales en complejidad para evitar cansancio ✓ Secuenciarle las tareas en pequeños pasos e ir reforzándolos ✓ Proponer actividades variadas para un mismo contenido para facilitarle la generalización de los aprendizajes. ✓ Adecuar las pruebas de evaluación a los objetivos de su propuesta curricular adaptada. ✓ Priorizar en las áreas la mejora de las técnicas instrumentales. ✓ Usar las áreas de conocimiento para trabajar la comprensión lectora y las técnicas de estudio. |
|--|--|

AJUSTES RAZONABLES (ADECUACIONES/ADAPTACIONES DE ACCESO)

No precisa Ubicación Adecuada Mobiliario específico Equipamiento técnico específico

Material específico (en algunos casos fichas alternativas) Sistema de comunicación



| AJUSTES RAZONABLES (ADECUACIONES/ADAPTACIONES NO SIGNIFICATIVAS EN LA EVALUACIÓN) | |
|---|---|
| Adecuaciones en la elaboración: (<i>Ajustes en el formato</i>) <ul style="list-style-type: none">✓ Tipo de letra✓ Espacios✓ Cantidad de ejercicios✓ Tipos de ejercicios✓ Reducción de ejercicios, teniendo en cuenta sus capacidades | Adecuaciones en la implementación: (Ajustes durante la aplicación de la evaluación) <ul style="list-style-type: none">✓ Evaluación individual✓ Reiteración de las consignas✓ Evaluación oral <input type="checkbox"/> Tiempo de la evaluación<input type="checkbox"/> Espacio donde se aplique la evaluación |
| aumentativo/alternativo. | |



TEKOMBO' E HA TEMBIKUAA
Motenondeha
Ministerio de
EDUCACIÓN y CIENCIAS

TETÁ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

*Paraguay
de la gente*

VALORACIÓN DEL APRENDIZAJE

PRIMER CICLO

| Comunicación | Sí | No | Observación/Describir como lo hace |
|---|-----------|-----------|--|
| ¿Emplea diferentes formas de saludos, expresiones de cortesía en sus diálogos? | x | | |
| ¿Reproduce trabalenguas, chistes, rimas, poesías, cuentos, canciones y descripciones orales de personas, animales, plantas, objetos y situaciones de su entorno inmediato? | | x | Canciones |
| ¿Se expresa en forma oral utilizando su lengua materna (L1) para comunicarse con las personas con quienes establece interacción? | x | | |
| ¿Utiliza vocabulario elemental para mantener conversaciones breves en la segunda lengua (L2), aplicando funciones comunicativas básicas? | | x | |
| ¿Utiliza lenguajes artísticos básicos en la expresión? (E. Artística) | x | | |
| ¿Disfruta de producciones que contengan sonidos, imágenes, gestos y movimientos? (E. Artística) | x | | Disfruta y realiza pasos básicos de danza siguiendo el ritmo de la música |
| ¿Utiliza la grafía correspondiente en la representación de sonidos? | | x | Está en proceso de adquirir |
| ¿Reproduce en forma escrita trabalenguas, chistes, rimas, poesías, cuentos, canciones y descripciones orales de personas, animales, plantas, objetos y situaciones de su entorno inmediato? | | x | |
| ¿Produce textos escritos breves en la segunda lengua (L2)? | | x | |
| ¿Reconoce sonidos onomatopéyicos? | x | | |
| ¿Comprende el mensaje de distintos textos? | x | | |

Dirección General de Educación Inclusiva
Avda. Eusebio Ayala km 4 1/2

www.mec.gov.py
 MEC Digital  @MECpy
 institucional.dircom@gmail.com



TEKOMBO'E HA TEMBIKUA
Motenondeha
Ministerio de
EDUCACIÓN y CIENCIAS

TETÁ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

*Paraguay
de la gente*

| | | | |
|--|---|---|-------------------------|
| ¿Interpreta el significado de palabras? | x | | |
| ¿Identifica elementos básicos en una narración? | x | | |
| ¿Logra determinar la secuencia de hechos acontecidos en una historia? | x | | Historias cortas |
| ¿Discrimina sentimientos y emociones a partir de elementos que los evidencian tales como: tonalidad de la voz, acento y ritmo? | x | | |
| ¿Interpreta órdenes o consignas dadas? | x | | |
| ¿Predice informaciones que contendría un texto? | x | | |
| ¿Interpreta el significado de palabras? | x | | Algunas palabras |
| ¿Reconoce el tema de un texto? | x | | |
| ¿Logra determinar la secuencia de los hechos en un texto escrito? | | x | |
| ¿Identifica, en un texto escrito, los elementos de una narración? | | x | |
| ¿Identifica imágenes sensoriales? | x | | |
| ¿Reconoce los sonidos y grafemas que las palabras contienen? | x | | Reconoce algunas |
| ¿Asocia los sonidos con las letras que les corresponden? | x | | No todas |
| ¿Analiza la estructura de las palabras en sílabas y letras? | | x | Está en proceso |
| ¿Interpreta el significado de señales y símbolos de uso frecuente? | x | | |
| ¿Identifica la idea central de una historia? | | x | |
| ¿Identifica las ideas secundarias de una historia? | | x | |



AJUSTES RAZONABLES

Adaptaciones que se realizan desde la programación y que implican la modificación, eliminación y/o incorporación de algunos de los elementos curriculares de pudiendo ser éstos indicadores, contenidos programáticos y/o aspectos de la evaluación del currículum oficial.

Los ajustes razonables (adecuaciones curriculares significativas) suponen la elaboración de una programación que contenga:

1. Indicadores específicos para cada área determinada
2. Contenidos específicos para cada área determinada
3. Actividades específicas para esos contenidos
4. Metodologías específicas para las actividades
5. Evaluaciones diferenciadas en base a los indicadores a ser evaluados y los contenidos desarrollados.

| PROPUESTA DE AJUSTES RAZONABLES | | |
|---|--|---|
| ÁREA: Lengua Materna | GRADO/CURSO: 3º | AÑO: 2019 |
| UNIDAD TEMÁTICA | CAPACIDADES | INDICADORES |
| <ul style="list-style-type: none"> ✓ Comprensión de Textos Orales | <ul style="list-style-type: none"> ✓ Predice informaciones que puede contener los textos. ✓ Establece relación entre sus predicciones y el contenido del texto. ✓ Comprende el mensaje de distintos textos. ✓ Identifica los elementos básicos de una narración: personajes principales y su actitud emocional, el lugar donde ocurren los hechos, acciones principales. | <ul style="list-style-type: none"> ✓ Anticipa posibles datos a ser obtenidos del texto. ✓ Responde a preguntas que induzcan a predecir acontecimientos. ✓ Relaciona los acontecimientos ocurridos con sus anticipaciones. ✓ Demuestra habilidad de comprensión en adivinanzas. ✓ Descubre los personajes principales de una narración. ✓ Descubre la actitud emocional de los personajes de una narración. ✓ Indica el lugar donde ocurren los hechos. |

Dirección General de Educación Inclusiva
Avda. Eusebio Ayala km 4 1/2

www.mec.gov.py
 MEC Digital  @MECpy
institucional.dircom@gmail.com



| | | |
|---|--|--|
| <ul style="list-style-type: none"> ✓ Expresión Oral | <ul style="list-style-type: none"> ✓ Utiliza diferentes formas de saludo, presentación personal y despedida. ✓ Utiliza expresiones de cortesía en sus dígitos. ✓ Expresa su acuerdo y desacuerdo. ✓ Participa en interacciones. ✓ Describe las actividades que realiza durante el día: a la mañana, tarde y noche. ✓ Reproduce trabalenguas, chistes, rimas y poesías. | <ul style="list-style-type: none"> ✓ Demuestra en sus conversaciones el uso de diferentes formas de saludo. ✓ Demuestra en su relación con sus pares expresiones de cortesía. ✓ Menciona sus gustos y disgustos ante situaciones presentadas. ✓ Demuestra cooperación en las actividades que realiza durante el día. ✓ Expone en forma oral actividades que realiza durante el día. ✓ Reproduce poesías. |
|---|--|--|

| PROPUESTA DE AJUSTES RAZONABLES (Adecuaciones Curriculares Significativas) | | |
|---|---|--|
| ÁREA: Lengua Materna | GRADO/CURSO: 3º | AÑO: 2017 |
| UNIDAD TEMÁTICA | CAPACIDADES | INDICADORES |
| <ul style="list-style-type: none"> ✓ Comprensión de Textos Orales | <ul style="list-style-type: none"> ✓ Interpreta el significado de palabras. ✓ Reconoce el tema del texto. ✓ Determina la secuencia de los hechos | <ul style="list-style-type: none"> ✓ Comprende el significado de palabras. ✓ Distingue el tema del texto. ✓ Secuencia los hechos según el texto. ✓ Relaciona la tonalidad de voz con los |

Dirección General de Educación Inclusiva
Avda. Eusebio Ayala km 4 1/2

www.mec.gov.py
 MEC Digital  @MECpy
institucional.dircom@gmail.com



TEKOMBO' E HA TEMBIKUAÁ
Mokondcha
Ministerio de
EDUCACIÓN Y CIENCIAS

TETĀ REKUĀI
GOBIERNO NACIONAL

*Paraguay
de la gente*

| | | |
|---|--|---|
| <ul style="list-style-type: none"> ✓ Expresión Oral | <p>acontecidos en un texto.</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Discrimina sentimientos y emociones a partir de los elementos que evidencian. ✓ Interpreta órdenes e instrucciones dadas, consignas, reglas de juego y recetas de cocina. | <p>sentimientos expresados.</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Menciona las características del juego: como se llama, lugar donde se juega, participantes y materiales. ✓ Cuenta una noticia vista o escuchada. ✓ Manifiesta sus ideas con secuencia lógica. |
| <ul style="list-style-type: none"> ✓ Comprensión de Textos Escritos | <ul style="list-style-type: none"> ✓ Comenta noticias vistas y/o escuchadas en su contexto cotidiano en programas televisivos. ✓ Se expresa con secuencia lógica. ✓ Participa en conversaciones sobre temas de su interés. | <ul style="list-style-type: none"> ✓ Dialoga respetuosamente. ✓ Mantiene el tema de conversaciones. ✓ Identifica los personajes principales de un texto. ✓ Reconoce actitud emocional del personaje del texto. ✓ Reconoce imágenes sensoriales en oraciones. ✓ Reconoce la letra "Ñ ñ" en palabras. ✓ Reconoce la letra "B b" en palabras. ✓ Reconoce la letra "J j" en palabras. ✓ Reconoce la letra "Y y" en palabras. ✓ Reconoce la letra "C c" en palabras. ✓ Reconoce la letra "H h" en palabras. ✓ Reconoce el contenido del texto a partir del título del texto. ✓ Representa gráficamente el contenido del texto. ✓ Relaciona las palabras con su |

Dirección General de Educación Inclusiva
Avda. Eusebio Ayala km 4 1/2

www.mec.gov.py
 MEC Digital  @MECpy
institucional.dircom@gmail.com



Paraguay
de la gente

| | | |
|--|--|--|
| | <ul style="list-style-type: none"> ✓ Asocia los sonidos con las letras que les corresponde. | <p>significado.</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Reconoce la letra "M m" en palabras. ✓ Reconoce la letra "P p" en palabras. ✓ Reconoce la letra "L l" en palabras. ✓ Reconoce la letra "S s" en palabras. ✓ Reconoce la letra "T t" en palabras. ✓ Reconoce la letra "D d" en palabras. ✓ Reconoce la letra "N n" en palabras. ✓ Reconoce la letra "F f" en palabras. ✓ Relaciona la letra "M m" con su sonido correspondiente. ✓ Relaciona la letra "P p" con su sonido correspondiente. ✓ Relaciona la letra "S s" con su sonido correspondiente. ✓ Relaciona la letra "T t" con su sonido correspondiente. ✓ Relaciona la letra "D d" con su sonido correspondiente. ✓ Relaciona la letra "N n" con su sonido correspondiente. ✓ Relaciona la letra "F f" con su sonido correspondiente. <ul style="list-style-type: none"> ✓ Escribe palabras con "M m". ✓ Escribe palabras con "P p". ✓ Escribe palabras con "L l". |
|--|--|--|

Dirección General de Educación Inclusiva
Avda. Eusebio Ayala km 4 1/2

www.mec.gov.py
 MEC Digital @MECpy
institucional.dircom@gmail.com



Paraguay
de la gente

| | | |
|--|--|---|
| | <ul style="list-style-type: none"> ✓ Utiliza la grafía correspondiente en la representación de sonidos. ✓ Aplica en sus redacciones las reglas de uso: las letras mayúsculas. ✓ Narra de forma secuencial las ideas | <ul style="list-style-type: none"> ✓ Expresa en forma oral oraciones. ✓ Demuestra habilidad de copiar correctamente las oraciones expresadas. ✓ Ordena sus ideas en redacciones en forma oral. |
|--|--|---|

PROPUESTA DE AJUSTES RAZONABLES
(Adecuaciones Curriculares Significativas)

| | | |
|----------------------|-----------------|-------------|
| ÁREA: Lengua Materna | GRADO/CURSO: 3º | AÑO: 2017 |
| UNIDAD TEMÁTICA | CAPACIDADES | INDICADORES |

| PROPUESTA DE AJUSTES RAZONABLES (Adecuaciones Curriculares Significativas) | | | |
|---|---|--|--|
| ÁREA: Lengua Materna | GRADO/CURSO: 3º | AÑO: 2017 | |
| UNIDAD TEMÁTICA | CAPACIDADES | INDICADORES | |
| <ul style="list-style-type: none"> ✓ Comprensión de Textos Orales | <ul style="list-style-type: none"> ✓ Reconoce los sonidos y grafemas que las palabras contienen. ✓ Asocia los sonidos con las letras que les corresponde. | <ul style="list-style-type: none"> ✓ Reconoce la letra "G g" en palabras. ✓ Reconoce la letra "R r" en palabras. ✓ Reconoce la letra "K k" en palabras. ✓ Reconoce la letra "Q q" en palabras. ✓ Reconoce la letra "Z z" en palabras. ✓ Reconoce la letra "X x" en palabras. ✓ Reconoce la letra "W w" en palabras. ✓ Relaciona la letra "Ñ ñ" con su sonido correspondiente. ✓ Relaciona la letra "B b" con su sonido correspondiente. | |

Dirección General de Educación Inclusiva
Avda. Eusebio Ayala km 4 1/2

www.mec.gov.py
 MEC Digital  @MECpy
institucional.dircom@gmail.com



*Paraguay
de la gente*

| | | | |
|--|--|--|--|
| <ul style="list-style-type: none"> ✓ Expresión Escrita | <ul style="list-style-type: none"> ✓ Utiliza la grafía correspondiente en la representación de sonidos. | <ul style="list-style-type: none"> ✓ Relaciona la letra "J j" con su sonido correspondiente. ✓ Relaciona la letra "Y y" con su sonido correspondiente. ✓ Relaciona la letra "C c" con su sonido correspondiente. ✓ Relaciona la letra "G g" con su sonido correspondiente. ✓ Escribe palabras con "Ñ ñ". ✓ Escribe palabras con "J j". | |
|--|--|--|--|

V°B° del Director de la institución

Nombre del Docente

Analizado por el técnico pedagógico

Firma y aclaración.....

.....

.....

Dirección General de Educación Inclusiva
Avda. Eusebio Ayala km 4 1/2

www.mec.gov.py
 MEC Digital  @MECpy
institucional.dircom@gmail.com

RESPONSABILIDADES Y PROCEDIMIENTOS PARA LA EXPEDICION DE DICTAMEN DE AJUSTES RAZONABLES. (Resolución N° 22720/18)

La Resolución N° 22720/18 tiene por objeto establecer las responsabilidades y los procedimientos para la expedición de los ajustes razonables.

Es un documento sumamente aclaratorio del cual se presenta un resumen en lo referente al accionar de cada actor.

DOCENTES

1. Completar el documento denominado Documento Individual de ajustes Razonables. (Responsabilidad del docente)
2. Completar el documento denominado “Valoración del aprendizaje” según el ciclo del estudiante. (Responsabilidad del docente)
3. Completar según las necesidades individuales del alumno con necesidades específicas de apoyo educativo , la Adecuación Curricular Individual, teniendo en cuanto la temporalización, eliminación o incorporación de contenidos, criterios de evaluación. (Responsabilidad del docente)
4. Presentar a la dirección para los fines pertinentes.
5. La propuesta curricular deberá ser visualizada en el Plan diario del Docente.

EQUIPO TÉCNICO INSTITUCIONAL

1. Brindar apoyo, asesoramiento pedagógico al docente y acompañamiento en los planes y programas orientados a brindar respuestas educativas al alumno con necesidades específicas de apoyo educativo.

DIRECTOR INSTITUCIONAL

1. Completar Acuerdo y Compromiso conjunto con la familia.
2. Enviar la solicitud de ajustes para su expedición a la Supervisión de Apoyo Técnico Pedagógico.
3. Brindar apoyo, asesoramiento pedagógico al docente.
4. Gerenciar las capacitaciones de los recursos humanos orientados a brindar una respuesta educativa al alumno con necesidades específicas de apoyo educativo.

TÉCNICO PEDAGÓGICO DE LA SUPERVISION

1. Brindar apoyo y asesoramiento pedagógico al docente.
2. Elaborar el dictamen que avale la propuesta Curricular Significativa, con el visto bueno del supervisor de apoyo Técnico Pedagógico.
3. Comunicar por escrito a la Dirección General de Educación Inclusiva.

SUPERVISOR DE APOYO TÉCNICO PEDAGÓGICO

1. Brindar apoyo al técnico de supervisión, directores y docentes en cuanto a procedimientos curriculares y actualización educativa.
2. Gerenciar las capacitaciones de los recursos humanos orientados a brindar una respuesta educativa al alumno con necesidades específicas de apoyo educativo.

TÉCNICO DE COORDINACION

1. Acompañar la inclusión educativa de los alumnos con necesidades específicas de apoyo educativo.
2. Brindar apoyo y asesoramiento pedagógico a técnicos de supervisión, directores y docentes.
3. De no lograr el acuerdo de las partes, la supervisión deberá elevar a la Coordinación departamental el expediente para su tratamiento.

COORDINACIÓN DEPARTAMENTAL

1. Mediación para lograr acuerdo con los padres.
2. Estos acuerdos serán asentados en actas.
3. Elevar a la DGEI los casos en los que luego de su gestión mediadora no fueron resueltos, con todos los antecedentes anexados.

DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN INCLUSIVA

1. Recepcionar los casos derivados por la Coordinación.
2. Tratamiento de los mismos.
3. Informe final.

Referencias Bibliográficas

- MEC, Fundación Saraki “Lineamientos para un sistema Educativo Inclusivo” Asunción, 2018.
- MEC, Resolución N° 22720/18 Responsabilidades y Procedimientos para la Expedición de Dictámenes de Ajustes Razonables.
- MEC, Ley N° 5136/13 Educación Inclusiva.

Asunción, Paraguay
2018

